

sínodo diocesano en Brixen, y uno nuevo provincial en Salzburgo. Al archiduque le pidió la ayuda del brazo secular. Todos los interesados recibieron estas demandas con manifestaciones de pronta voluntad. Mayores dificultades encontró la insistencia de Ninguarda en lo relativo a la fundación de un seminario. Los canónigos de Brixen declararon que estaban ya demasadamente oprimidos con tributos de parte del archiduque, y de Fernando II no se pudo alcanzar otra cosa que una respuesta evasiva (1).

Ninguarda en su proyectada visita no pasó por entonces más allá de Salzburgo. El arzobispo le retuvo, porque necesitaba su ayuda para el nuevo sínodo provincial. El cardenal Galli aprobó este paso del arzobispo (2). Entre tanto en Roma en las deliberaciones acerca de los asuntos de Alemania se había hecho cada vez más clara la necesidad de conferir más detenidamente con personas que tuviesen especial conocimiento de las cosas de Alemania. Por eso el 7 de febrero de 1573 Ninguarda recibió la orden de encaminarse de nuevo a Roma (3). El tan honrosamente llamado recién comenzado, con perjuicio de la obra que se le había encomendado. Como en Roma se deseaba información principalmente sobre la reducción de Sajonia a la antigua fe, Ninguarda tomó de ello ocasión para expresarse en un extenso dictamen (4) sobre la manera como se debía ejecutar la reforma en Alemania.

Según el consejo de Ninguarda era prematuro pensar ya ahora en Sajonia y en las regiones ya protestantes. Expuso que primero se había de cuidar de los países más próximos y todavía católicos; que en éstos se había de afirmar lo más posible a los católicos en la antigua fe y vida cristiana y volver a ganar a los apóstatas. Que en esto se había de proceder de manera que en primer lugar fuese instruido y formado el clero, para que fuera para los legos un dechado de la vida cristiana. Que sólo más tarde se había de trabajar en las regiones remotas; pues de otra suerte se abandonaba lo cierto por lo incierto; que de los pueblos renovados la fe se volvería a extender por sí misma a las comar-

(1) Schellhass, Documentos, I, 48-53, y la carta a Gregorio XIII de 18 de febrero de 1573 que se halla en Theiner, I, 105 s. Cf. Schellhass, Documentos sobre los trabajos de reforma de Fel. Ninguarda en Baviera y Austria en 1572-1577, en la Revista de la Sociedad de historia de la Prusia occidental, XXXVI; B. Albers en Estudios y comunicaciones de las Ordenes benedictina y cisterciense, XIII (1902), 126-154.

(2) Schellhass, Documentos, III, 53.

(3) Ibid., 54. Relaciones de nunciatura, III, xxvi.

(4) de 24 de febrero de 1573, en Theiner, I, 106-108.

cas situadas más lejos. Que éste había sido el pensamiento de San Pío V, al que se debía el plan de celebrar, conforme a la ordenación del concilio de Trento, concilios provinciales en todas partes en Alemania y comenzar a practicarlo en Salzburgo. Según esto recomendaba Ninguarda proceder adelante en el camino una vez seguido. Añade que él mismo no tenía ahora ningún otro pensamiento, que en un nuevo concilio provincial publicar el sínodo y hacerlo observar. Que si esto se lograba, en pocos años se tendría una provincia que estaría firme en la fe y sería totalmente adicta a la Sede Apostólica. Que el Papa cuidase entonces de que también los otros arzobispos procediesen conforme al ejemplo de Salzburgo; que así la vida eclesiástica se despertaría de nuevo primeramente en las comarcas católicas, y poco a poco se extendería también a Sajonia y las otras comarcas apóstatas.

V

Mientras Ninguarda esperaba en Salzburgo el nuevo sínodo provincial que se iba difiriendo siempre por diversas razones, las deliberaciones que se tenían en Roma, condujeron a pasos decisivos. El 5 de mayo de 1573 la Congregación Alemana resolvió enviar a Bartolomé Portia, hasta entonces abad de Moggio, a la Alemania superior como «nuncio apostólico» (1); su actividad se debía dilatar a las tierras de los archiduques Fernando del Tirol y Carlos de Estiria, del duque Alberto V de Baviera y del arzobispo de Salzburgo (2). En la misma sesión de Congregación se eligió al auditor de la Rota, Gaspar Gropper, bajo alemán de Soest, para la difícil comisión de disponer favorablemente al cabildo de Augsburgo para la fundación de un colegio de jesuitas, y de negociar en Cléveris sobre la elección del joven duque Juan Guillermo para coadjutor del obispo de Münster (3). También Gropper es expresamente designado como nuncio y recibe las facultades de legado a latere para las ciudades y obispados de Tréveris, Colonia, Maguncia, Augsburgo, Espira, Worms, Münster y Minden, para toda Vestfalia y los ducados de Cléveris, Juliers y Berg (4). Así, pues, se tenía ahora, como lo había deseado un

(1) Schwarz, Diez dictámenes, 74.

(2) El esbozo de la instrucción de Portia se halla en las Relaciones de nunciatura, III, 17-34.

(3) Schwarz, loco cit.

(4) Schwarz, Gropper, 41. Por el documento aquí impreso se ha puesto fin a la disputa sobre si Gropper fué efectivamente nuncio (Relaciones de nunciatura, I, 724 ss., III xxxvii). Cf. Götting. Gel. Anz., 1897, I, 311, nota 1.

dictamen para la Congregación Alemana (1), tres nuncios en el territorio alemán, en Viena, en la Alemania del sur y en la del norte. También se había cumplido en lo posible el otro deseo de este dictamen, de que los nuncios hablasen alemán, pues el latín no era tan familiar a los príncipes y obispos alemanes (2).

La elección de Portia para la difícil nunciatura del sur de Alemania se ha de calificar de afortunada (3). Portia pertenecía al número de los amigos de San Carlos Borromeo; por él había sido ordenado de sacerdote en 1566, y de él había recibido la abadía de Moggio. En el año 1570, por encargo pontificio, efectuó la visita pastoral del obispo de Aquilea con tan buen suceso, que en 1571 se pensaba ya en enviarlo como nuncio a la corte imperial. Un varón de juicio tan ilustrado como Morone califica en 1576 a Portia «de hombre tan hábil, inteligente y conocedor de los negocios, que goza de tan buena reputación y alto crédito con los príncipes, que se puede esperar gran fruto de sus trabajos» (4). El poeta Torcuato Taso ha publicado su elogio con palabras sublimes (5). Las relaciones enviadas por Portia a Roma manifiestan que era un «diplomático de primera fila» (6); todas ellas dan testimonio de su juicio independiente, de la claridad de sus conceptos y de la agudeza de sus observaciones. No dominaba el alemán y por tanto tenía que seguir las más veces las negociaciones en latín (7); pero sabía compensar esta falta con su habilidad. Para la nunciatura de la Alemania del sur se recomendaba todavía especialmente por el hecho de que su familia, antiguo linaje de condes del Friul, siempre había sido adicta a la dinastía de Austria, y el mismo Bartolomé Portia, después de su visita pastoral de Aquilea, se había granjeado el favor del archiduque Carlos en una visita que le hizo en Graz (8). En general sabía acomodarse en el trato, y tomar en todas partes el tono adecuado (9).

El brillo de tan relevantes cualidades se acrecentaba todavía

(1) Schwarz, Diez dictámenes, 61.

(2) Ibid.

(3) Sobre él cf. Hansen, Relaciones de nunciatura, I, 5-10; Schellhass, *ibid.*, III, xx, IV, cix-cxi.

(4) Hansen, loco cit., 7.

(5) Ibid., 10.

(6) Juicio de Schellhass, Relaciones de nunciatura, III, LXXXVIII.

(7) Ibid., 169.

(8) Relaciones de nunciatura, III, 42.

(9) Ibid., LXXXIX.

por una agradable modestia que no habla sin necesidad de su propia persona y nunca rebaja los méritos de otros. Las relaciones de Portia a Roma se limitaban puramente a lo objetivo; hasta el punto de que no dijo sino mucho más tarde una vez, cuando pareció exigirle el asunto, que había pasado peligro de la vida en su viaje por Estiria (1).

Una extensa instrucción (2) trazaba al nuncio las líneas directivas de su actividad.

Conforme a ella el fin de su misión es instar a los obispos a la reforma eclesiástica, y remover las dificultades con ayuda del Papa y de los príncipes (3). Con el nuncio en la corte imperial se mantendrá en constante comunicación y dispondrá las cosas de manera que visite ya a un obispo, ya a otro (4). Como contra la ordenación tridentina los obispos alemanes no poseen de ordinario el grado de doctor, inste a que tengan cerca de sí teólogos y canonistas. Por lo menos cada tres años los obispos han de ir a Roma (5). Para los príncipes seculares es obligatorio favorecer la reforma que procede de los preladados eclesiásticos. Los súbditos han de saber que tienen que entenderse con príncipes católicos que están dispuestos a responder de la fe. Deben saber que ofenden al soberano, si envían sus hijos a universidades extranjeras (6). Si los príncipes se quejan de los preladados o de las autoridades de Roma, debe Portia tener en su poder los mandatos y amonestaciones de los obispos, así como las decisiones de Roma, y asegurar que en la curia sólo se niega una súplica en los casos más necesarios (7).

De norma para las particularidades de la reforma servirán al nuncio las disposiciones del sínodo de Salzburgo y los dictámenes para la Congregación Alemana de Roma (8). Por eso es cosa muy natural que las propuestas de estos dictámenes se repitan en la instrucción como ordenaciones para el nuncio. Así Portia debe instar a que sólo los católicos lleguen a los cargos de autoridad, que los libros heréticos sean sustituidos por otros católicos, que se establezcan tres o cuatro imprentas católicas, que se dé apoyo a los letrados y predicadores católicos, que se envíen alumnos al Colegio Germánico de Roma, y que se reimprimen los rituales y breviarios que hacen falta (9). El nuncio

(1) Ibid.

(2) Ibid., 17-34. Es ésta sólo un esbozo, la cual con todo se insertó sin duda literalmente en la instrucción propiamente dicha. Schellhass, *ibid.*, 16, nota 1.

(3) Instrucción, núms. 2-5.

(4) Ibid., núms. 53-54.

(5) Ibid., núms. 57-58.

(6) Ibid., núms. 48-50.

(7) Ibid., núm. 52.

(8) Ibid., núm. 2.

(9) Ibid., núms. 45-47, 55, 56, 59.

debe llamar la atención del Papa sobre los católicos doctos, para que los recomiende como consejeros a los príncipes (1). Debe especialmente proteger a los jesuitas y significar a los obispos que favorezcan también a las otras Ordenes (2).

Fuera de estas ordenaciones generales, la instrucción de Portia contiene todavía advertencias para el trato con cada uno de los obispos y príncipes, y principalmente sobre la manera como debe hablar a la conciencia del arzobispo de Salzburgo. Ha de representarle que quien quiere el fin, ha de querer los medios. Mas que como Salzburgo sólo podía tornarse católico con la colaboración de muchos auxiliares, el arzobispo debía emplear sus riquezas en procurárselos, y especialmente en atraer más teólogos a su alrededor. Añádese en la instrucción, que si el arzobispo ponía objeciones, debía Portia responder, que si allí donde los obispos eran señores temporales se introducía la reforma, con esto se ponía también en orden el resto del obispado y los territorios limítrofes, lo cual sabía el Papa con entera precisión. Que finalmente se había de dar principio; que hacía ya diez años que se había terminado el concilio tridentino, y no se veía aún que se hubiese dado ningún paso para su ejecución. Que especialmente era menester desarraigar el concubinato y establecer seminarios; que el arzobispo debía al fin emprender la construcción del seminario de Salzburgo y enviar algunos jóvenes a Roma al Colegio Germánico. En una palabra, que como el arzobispo era tan rico, entregase una parte de sus riquezas para la gloria de Dios (3). Si luego el arzobispo promete mucho y cumple poco, el nuncio tiene que instar a que a lo menos se diese comienzo a la reforma (4).

Al archiduque Fernando del Tirol, que tenía fama de usurpar los derechos de la Iglesia, debía Portia rogarle que cooperase a una mayor reforma de sus tierras, y advertirle también, que no se podía conseguir nada de provecho en este respecto sin los obispos. Que el archiduque era digno de elogio porque prohibía que se fuese a cursar los estudios en universidades extranjeras, pero que impidiese también que sus súbditos se emparentasen con los señores protestantes de Estiria y Carintia, pues cabalmente por los matrimonios mixtos habían decaído tanto las tierras del emperador y del archiduque Carlos. Indicábase asimismo a Portia, que pudiese fin a las malas inteligencias entre el obispo auxiliar Nas y los jesuitas de Innsbruck, y finalmente que el archiduque había también de restablecer la jurisdicción del obispo de Trento (5).

Más difíciles que en el Tirol estaban las cosas en las tierras del archiduque Carlos del Austria interior. Juzga la instrucción, que dos

- (1) Ibid., núm. 51.
- (2) Ibid., núm. 15.
- (3) Ibid., núms. 7-10.
- (4) Ibid., núm. 53.
- (5) Ibid., núms. 16-24.

camino podía seguir aquí el nuncio: o mover al archiduque a que revocase ciertas concesiones hechas en las dos últimas dietas, o limitarse simplemente a volver a elevar el nivel de la situación religiosa entre los católicos. Que en este último respecto Portia debía dirigirse ante todo a los obispos y exhortarlos a proveer las parroquias en sacerdotes idóneos que predicasen al pueblo la pura doctrina católica. Que se trataba en este punto del arzobispo de Salzburgo, del patriarca de Aquilea y algunos de sus sufragáneos, y principalmente del obispo de Laibach en Carniola, cuya diócesis se hallaba en tan mal estado. Que se había de dedicar especial atención a la mucha relajación que había en los monasterios.

El nuncio debe alabar al duque de Baviera por su celo y prometerle la paternal benevolencia del Papa para la pretensión que tenía su hijo Ernesto, de obtener los obispados de Hildesheim y Colonia. Dícese también a Portia, que a causa de las estrechas relaciones de Baviera con la ciudad de Ratisbona, casi enteramente luterana, tenía ocasión de informarse del intolerable estado en que se hallaba el clero, y de inquirir los medios de remediarlo (1). Que el duque Alberto incitase también a su yerno el archiduque Carlos de Estiria a tener mayor decisión (2). Que además el nuncio podía saber en Munich, cuál quizá de los príncipes alemanes estaba inclinado a volver a la antigua Iglesia, si acaso el joven duque de Wurtemberg o alguno de los hijos del duque de Zweibrücken o algún miembro de la casa de Brunswick (3). Que del consejero Fickler de Salzburgo podía tomar informes sobre Weilderstadt en Wurtemberg, que todavía era en gran parte católica (4).

Las órdenes que se dieron al nuncio respecto de Salzburgo, manifiestan de un modo inequívoco no poca desconfianza con el arzobispo de aquella ciudad. Creíase en Roma, que Juan Jacobo no tomaba con mucho empeño la ejecución de los decretos tridentinos y retardaba cada vez más el prometido sínodo para ganar tiempo (5). Esta desconfianza fué una de las causas por que se quiso completar la actividad de Ninguarda en Salzburgo con el envío de un nuncio propiamente dicho, y se ordenó a éste en su instrucción, que ante todo se dirigiese al arzobispo e influyese en él (6). Sin embargo, cuando Portia, viniendo de Venecia y Trento, llegó a Brixen hacia el 18 de julio de 1573, supo allí que el arzobispo Juan Jacobo había ya entre tanto convocado el nuevo sínodo provincial

- (1) Ibid., núms. 35-39.
- (2) Ibid., núm. 40.
- (3) Ibid., núm. 42.
- (4) Ibid., núms. 11-12.
- (5) Relaciones de nunciatura, III, 15.
- (6) Ibid., 17.

para el 24 de agosto de 1573. Por tanto Portia no necesitaba, a lo que parecía, afanarse más por la pronta celebración de la anhelada asamblea episcopal. Por eso, apartándose de su instrucción y su plan primitivo, se puso en camino, no inmediatamente para Salzburgo, sino primero para Munich, y no habiendo hallado allí al duque Alberto V, para Innsbruck a fin de verse con el archiduque Fernando; el conocer más exactamente la opinión de los príncipes sobre la reforma, no podía serle sino de utilidad en el sínodo. A Salzburgo llegó el 12 de agosto (1). El arzobispo aseguró su buena voluntad para la reforma (2), pero al punto comenzó también a ponderar las grandes dificultades que se le oponían fuera del distrito de su propio señorío temporal.

Quejose de que las visitas pastorales sólo se podían practicar estando presente un funcionario civil; dijo que éste para hacer resaltar la autoridad de su señor, intervenía luego con frecuencia molestando, o se descubrían las ordenaciones de la visita a gente que por amor de la agradable paz disuadía precisamente las mejores providencias, o debajo mano daba a conocer los artículos de la visita, para ponerlos en ridículo y prevenir a los culpables. Que si alguno por su ignorancia era rechazado en su pretensión de una parroquia, sobornaba a los funcionarios de la corte, los cuales le mantenían en la posesión de la parroquia. Que para paliar semejantes cosas, se alegaban concesiones pontificias que nadie había visto (3). Añadió el arzobispo, que si en Roma se hubiese consultado antes a los obispos sobre las concesiones que se querían hacer a los príncipes, sería mejor el estado del clero (4). Que sólo por urgentes negocios y porque quería proceder en común con los demás obispos, no había presentado hasta entonces estas quejas al Papa. Pero que una asamblea común de obispos tenía sus dificultades; que Frisinga, Brixen, Gurk y Lavant se excusarían (5).

Portia respondió que el arzobispo comenzase ante todas cosas la reforma en el territorio de su propio señorío temporal; que el ejemplo de Salzburgo y la intervención del Papa la llevarían luego a la victoria también en las demás partes de la provincia eclesiástica. Pero que especialmente el sínodo provincial no se retardase por más tiempo; que la eterna dilación no servía sino para empeorar las circunstancias (6). El arzobispo pareció asentir; con todo pronto advirtió Portia, que le

(1) Ibid., XLVI s., 74.

(2) Portia a Galli en 20 de agosto de 1573, *ibid.*, 79.

(3) Estas quejas se refieren al territorio del archiduque Carlos. *Ibid.*, 87.

(4) *Ibid.*, 79 s. También Ninguarda hizo hincapié en esta demanda ante Pío V, Gregorio XIII y Sixto V; v. Reichenberger en la *Revista trimestral rom.*, XIV (1900), 375 s.

(5) *Relaciones de nunciatura*, III, 80.

(6) *Relaciones de nunciatura*, III, 80 s.

inquietaba el recelo de que el nuncio hubiese venido para tomar la presidencia del sínodo y desempeñar allí un papel que menoscabaría la autoridad del arzobispo. La modestia de Portia deshizo esta dificultad; dejó caer la expresión de que sería indiferente para el Papa que fuera el nuncio o el arzobispo quien presentase en el sínodo los deseos y demandas del Sumo Pontífice. El semblante de Juan Jacobo pareció serenarse en gran manera después de esta observación, y visiblemente se mostró más entusiasta del sínodo (1). El nuncio procuró inflamar todavía más el celo del arzobispo y obtuvo las mejores promesas. Para el seminario, que debía servir también para los obispados sufragáneos de Chiemsee, Gurk, Seckau y Lavant, se habían comprado dos casas hacía dos días (2); Ratisbona y Passau debían tener su seminario común en la última ciudad, y Frisinga al contrario el suyo propio (3). Dijo el arzobispo, que el concubinato quedaría suprimido en quince días, pues no había allí más que un canónigo manchado con este vicio; que cuanto a la otra parte de su provincia eclesiástica no se atrevía a hacer sino promesas condicionales (4). Que por lo demás nadie en el principado de Salzburgo osaba presentarse públicamente como hereje; que si uno de los naturales de la tierra se había hecho culpable en país extranjero de expresiones sospechosas, era a su vuelta echado a la cárcel y había de explicarse sobre sus opiniones (5). Que antes la negación del cáliz había dado ocasión a discursos revolucionarios que llenaron al arzobispo de grande zozobra (6); pero que ahora los ánimos se habían vuelto a sosegar bastante. Que sólo los mineros (7) y los territorios fronterizos de Estiria y Carintia no se rendían todavía. Que sin embargo un predicador que fué enviado a las comarcas de Carintia, había ganado a muchos contra toda esperanza, de suerte que a principios de octubre pensaba el mismo arzobispo ir allá. Que a los contumaces quería luego darles un plazo de dos meses, transcurridos los cuales habían de obedecer o emigrar (8).

Portia no se fió mucho de las promesas del arzobispo. Juzgó que el poder de Juan Jacobo no llegaba demasiado lejos; que además procedía con más respetos humanos de lo que era necesario; que hablaba mucho de la sublevación que estalló en sus tierras al principio de las novedades luteranas (9), y temía tanto más la repetición de estos sucesos, cuanto que los príncipes vecinos no tenían sentimientos tan amistosos para con él. Se queja de que Alberto V usurpaba los derechos de la

(1) *Ibid.*, 81.

(2) *Ibid.*, 83.

(3) *Ibid.*, 83 s.

(4) *Ibid.*, 84.

(5) *Ibid.*, 85.

(6) Cf. Ninguarda en el concilio de Trento en 1562, en *Le Plat*, V, 173.

(7) *genus hominum ferox, inquietum et indomitum* los llama Ninguarda. *Ibid.*, 172.

(8) *Relaciones de nunciatura*, III, 85 s.

(9) *Ibid.*, 85.

Iglesia; de que los eclesiásticos se veían obligados a alimentarle los perros para las cazas con grandes dispendios, a cuidar de la música y a prestar dinero que no se les devolvía. Que el duque no permitía a los obispos contribuir para el seminario, porque él mismo quería erigir uno; gravaba a los monasterios con tributos sin facultad del Papa. Que el archiduque Carlos impedía las visitas pastorales. Que el archiduque Fernando mostraba positivamente celo contra los herejes y se permitía menos intromisiones en los asuntos eclesiásticos (1). Contra la desconfianza de Portia, Ninguarda era ahora ciertamente de opinión de que el arzobispo guardaría su palabra; en cambio el consejero arzobispal Fickler dijo muchas veces al nuncio, que no se había de cesar hasta que viniesen hechos, y añade Portia, que se aplicaba a ello con toda diligencia. Por lo demás también él tributa al arzobispo algunas alabanzas, diciendo que todos los días oía una misa cantada y asistía a vísperas, y las vigilijs de las fiestas a maitines; pero que tenía gran predilección por el fausto propio de príncipes. Si se le habla de limitarlo para que pueda atraer al derredor suyo varones doctos y piadosos, se excusa ora con los impuestos extraordinarios del imperio, ora con los daños causados por las inundaciones o con la gran cantidad de gastos indispensables. Hay poca esperanza de un mejoramiento en este respecto, a no ser que el arzobispo cambie su modo de pensar, o logre una instancia vehementemente lo que los ruegos no podían conseguir (2).

El nuncio no había sido pesimista, cuando a pesar de todas las promesas no consideraba tan absolutamente seguro el pronto comienzo del sínodo provincial. En efecto, apenas había entregado al correo su primera relación dirigida a Roma, cuando el arzobispo le aseveró en un largo razonamiento, que obedecería de buena gana al encargo pontificio, pero que la dificultad de congregar a los prelados era tan grande, que se inclinaba a un nuevo aplazamiento del sínodo; que en la ejecución de las ordenaciones sinodales se había de confiar en el tiempo y proceder con gran circunspección y suavidad (3). Portia respondió que estaba en extremo maravillado de esta declaración; que aun sólo por la honra no se podía ya volver atrás después de tantos preparativos y anuncios. Que si ahora nada se llevaba a efecto, hubiera quizá sido mejor no haber reunido el sínodo provincial de 1569; que con la eterna dilación se ponía el arzobispo en ridículo, y al fin junto con su autoridad eclesiástica se perdería también la temporal (4). Estas razones hicieron visiblemente impresión en Juan Jacobo; aseveró que antes renunciaría al arzobispado, que dejase despreñar su autoridad; pero indicó que si quería juntar a los miembros del concilio, Ernesto de Frisinga se excusaba con que no era más que administrador temporal; el coadjutor de Brixen, aunque sano y apto para cualquier trabajo,

(1) Ibid., 87.

(2) Ibid., 87 s.

(3) Portia a Galli en 25 de agosto de 1573, *ibid.*, 92 s.

(4) Ibid., 93 s.

dejaba simplemente de acudir; los obispos de Gurk y Lavant eran retenidos como consejeros del duque; los prebostes y arcedianos cada cual tenía algún pretexto que alegar, aunque no fuese otro que el haber de estar al servicio del duque de Baviera para la caza (1). Pero que detrás de estos subterfugios se ocultaba muy probablemente como razón verdadera el recelar los príncipes que el sínodo sacaría a luz sus usurpaciones e intromisiones en materia eclesiástica (2). Portia respondió que los invitados enviarían a lo menos representantes y relaciones sobre los abusos (3). Que si los obispos no comparecían, la gloria del arzobispo sería tanto mayor, si a pesar de todas las dificultades él solo permanecía constante y llevaba a término el sínodo. Que por tanto se hiciese al fin una vez lo que ya desde muchos años había debido hacerse por urgentísima obligación ante Dios y los hombres (4).

Juan Jacobo pareció entonces rendirse, pero sólo para expresar ahora una dificultad personal. Juzgaba que no estaba bien, que en el sínodo el nuncio ejerciese alguna autoridad, o aun sólo estuviese presente; que así lo exigía la honra de la iglesia de Salzburgo, la condición de los tiempos y la dignidad de las personas que en él tenían parte. Que también Commendone el año 1569 se había ausentado el mismo día en que comenzó el sínodo provincial. Que lo mejor era que el nuncio se partiese lo más presto posible, pues de lo contrario era del todo seguro que no se reuniría la nueva asamblea de obispos o no tendría buen éxito. Portia no dejó de defender los derechos de la Santa Sede, pero al fin se mostró dispuesto a salir de Salzburgo antes que comenzase la asamblea; mas antes de su partida quiso conferenciar todavía con los obispos y prelados que habían llegado (5). En vista de esto Juan Jacobo comenzó a sospechar que se trataba de informaciones sobre su propia persona. Después que Portia le hubo tranquilizado también acerca de esto, parecieron al fin vencidas todas las dificultades.

Pero solamente lo parecía. La misma tarde de aquel día volvieron a recibirse cartas de excusa de los obispos de Lavant y Passau y de algunos arcedianos de Estiria, todos los cuales declaraban que les era imposible ir. De nuevo se hizo ahora el arzobispo indeciso, y de nuevo Portia hubo de representar las razones que antes habían causado impresión. Con la ayuda de Ninguarda y del preboste, hombre ya anciano y conspicuo, se logró mantener al arzobispo en su anterior resolución. El obispo de Passau no demasiado lejano recibió por un propio la orden de acudir; llegó la tarde antes del 25 de agosto y con esto quedó asegurado el sínodo. Después de tantos afanes Portia había alcanzado finalmente un primer triunfo (6).

(1) Ibid., 95.

(2) Ibid.

(3) Ibid.

(4) Ibid., 96.

(5) Relaciones de nunciatura, III, 96 s.

(6) Ibid., 98 s.